

POSADAS, 6 de Julio de 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCE_EXP-S01:0000374/2026**, por el cual se solicita la aprobación e incorporación, como Suplemento al Título Universitario a las actividades educativas del "Programa de Fortalecimiento del Perfil Profesional" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 062/19 establece que "las actividades relacionadas con las funciones académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social sean incorporadas como Suplemento al Título Universitario de las carreras de pre-grado y grado de la UNaM", conforme a lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 2405/17.

QUE, la Facultad de Ciencias Económicas, por Resolución CD N° 019/2025, ha resuelto aprobar que las actividades educativas del "Programa de Fortalecimiento del Perfil Profesional", serán incorporadas como suplemento al título.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **044/2026**, sugiriendo: *"ARTÍCULO 1°: APROBAR la incorporación como Suplemento al Título a las actividades educativas del "Programa de Fortalecimiento del Perfil Profesional" de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM, conforme a lo establecido en la normativa vigente. ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, para la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°."*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 01 de julio de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

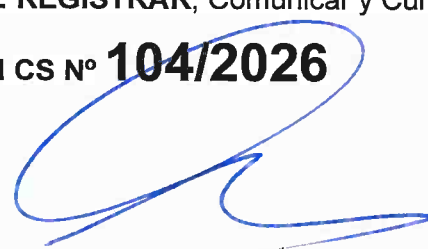
ARTÍCULO 1°: APROBAR la incorporación como Suplemento al Título Universitario a las actividades educativas del "Programa de Fortalecimiento del Perfil Profesional" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, y que se detallan en los anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

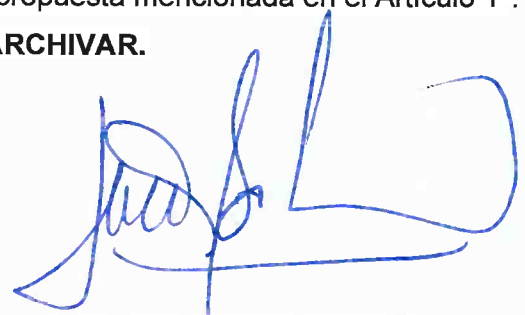
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 104/2026

VAG/GnM



Ing. Ftal. Daniel S. VIDEOLA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO I RESOLUCIÓN CS. N° 104/2026

Caracterización de la actividad: Actividades educativas del Programa integral de fortalecimiento del perfil profesional

Denominación de la actividad:

Programa integral de fortalecimiento del perfil profesional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM

Dependencia responsable:

Parque de Apoyo Técnico Económicas (PATEC)

Descripción:

Las transformaciones del mercado laboral actuales son multidimensionales, abarcando desde el desarrollo de nuevas habilidades para el trabajo, la exploración de nuevos perfiles profesionales en un mismo campo disciplinar, hasta el manejo de tecnologías de automatización e inteligencia artificial, entre otros. Por ello, las actividades educativas en el presente Programa de Fortalecimiento del Perfil Profesional tienen por objeto acompañar el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo, agrupados en 3 áreas principales:

- a. Desarrollo de habilidades blandas.
- b. Habilidades y Competencias del perfil de asesoría en ciencias económicas.
- c. Capacidades de autogestión y conducción de empresas.

Marco normativo de la actividad:

FCE_RES-501:0000211/2023

Modalidad de implementación:

La participación en los diferentes programas y proyectos se desarrollarán en el marco de las actividades propuestas por el PATEC, con planes de trabajo acordados y bajo la supervisión de un/a docente guía designado/a por la Facultad, el coordinador/a del área específica o el Director/a del PATEC

Carga horaria:

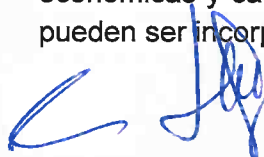
Variable según lo establecido en cada actividad y plan de trabajo.

Requisitos para certificación:

- Cumplimiento del plan de trabajo
- Informe de evaluación del/de la docente guía
- Conformidad del PATEC

Finalidad formativa:

Preparar a sus estudiantes para enfrentar los desafíos multidimensionales del mercado laboral actual, promoviendo el desarrollo de habilidades blandas, habilidades de asesoría en ciencias económicas y capacidades de autogestión empresarial, así como otras aptitudes similares que pueden ser incorporadas.



ANEXO II RESOLUCIÓN CS. N° 104/2026

Modelo de Informe de Evaluación del Docente Tutor Facultad de Ciencias Económicas – UNaM

Estudiante:

DNI:

Carrera:

Programa/proyecto en el cual participó:

Período de realización:

Actividades desarrolladas:

Evaluación del desempeño:

Valoración general:

(Excelente / Muy buena / Buena / Suficiente)

Observaciones:

Conclusión:

Se considera cumplida satisfactoriamente la actividad educativa realizada.

Firma

Docente Tutor/a

Fecha



ANEXO III RESOLUCIÓN CS. N° 104/2026

Modelo de Certificación de Actividad Educativa

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Misiones

Parque de Apoyo Técnico Económicas

Se certifica que el/la estudiante _____, DNI _____, de la carrera _____, ha realizado una actividad educativa en el marco del Programa _____.

La misma se desarrolló durante el período comprendido entre _____ y _____, bajo la supervisión de un/a docente guía de esta Unidad Académica.

De acuerdo con el informe de evaluación correspondiente, el/la estudiante ha cumplido satisfactoriamente las actividades previstas.

La presente certificación se extiende a solicitud del/de la interesado/a y para los fines que estime corresponder.

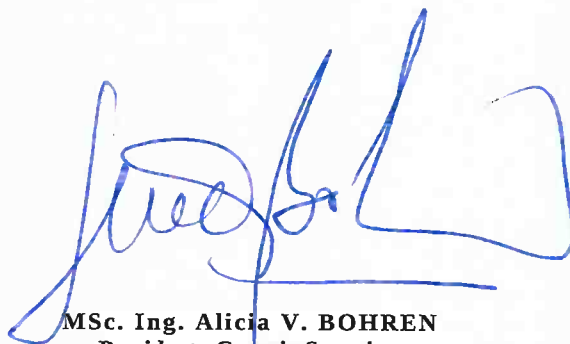
Firma:

Director del Parque de Apoyo Técnico Económicas

Fecha:



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones